

Quito, 18 de junio del 2007

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

ESICMAD
19-06-07
GUE

18716



\$ 1100
Shane Dulo

Iván Ricardo Rusinque Salazar, en mi calidad de Gerente General de la Compañía SABIJER'S, me dirijo a usted a fin de solicitarle de la manera más comedida se registre en la base de datos de la Entidad a su cargo la siguiente transferencia de participaciones:

El señor Richard Francisco Pineda Rusinky, apoderado del señor **Jorge Eliécer Rusinque Salazar, de nacionalidad colombiana, portador de la cédula de identidad No. 1710664689**, con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SABIJER'S CIA. LTDA., **cedió y traspasó dos mil doscientas (2.200) participaciones sociales de la compañía SABIJER'S CIA. LTDA.**, que le pertenecen a su mandante Jorge Eliécer Rucinque Salazar, a favor de la señorita **Paola Rusinque Castro, de nacionalidad Colombiana, portadora de la cédula de identidad No. 171901965-3.**

La transferencia indicada, se efectuó mediante escritura pública otorgada el diez de Octubre del 2006, ante el Notario 28 del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve de mayo del dos mil siete. Este documento se encuentra adjunto a la presente comunicación.

Cesión registrada en el sistema

09/06/2007

Agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente,

Iván Ricardo Rusinque Salazar
Gerente General
C.-

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA
"SABIJERS CIA. LTDA. "**



OTORGADA POR: Jorge Eliécer Rucinke Salazar
FAVOR DE: Paola Rusinke Castro
CUANTIA: USD 2.200
DI: 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy diez de Octubre del dos mil seis; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen por una parte, el señor Richard Francisco Pineda Rusinky, a nombre y en representación del señor Jorge Eliecer Rucinke Salazar, en su calidad de apoderado especial, conforme lo acredita con el documento que se adjunta como habilitante; y por otra parte la señorita Paola Rusinke Castro, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casado y soltera respectivamente, de ocupación empresarios privados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE, el señor Richard Francisco Pineda Rusinky, a nombre y en representación del señor Jorge Eliécer Rusinke Salazar, en su calidad de Apoderado Especial, conforme lo acredita con el documento que se adjunta como habilitante; y por otra, en calidad de CESIONARIO, la señorita Paola Rusinke

Castro, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casado y soltera respectivamente, de ocupación empresarios privados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse,

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) SABIJER'S CIA LTDA, se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán, el diez y ocho de junio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero de agosto del mismo año.

B) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de SABIJER'S CIA. LTDA., autorizó en forma unánime al socio de la Compañía, Jorge Eliecer Rucinke Salazar, a fin de que proceda a ceder dos mil doscientas (2.200) participaciones que actualmente le pertenecen en el capital de la Compañía, en favor de la señorita Paola Rusinke Castro, de nacionalidad Colombiana.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor Richard Francisco Pineda Rusinky, apoderado del señor Jorge Eliecer Rucinke Salazar, con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "SABIJER' S CIA. LTDA." declara que cede y traspasa dos mil doscientas (2.200) participaciones sociales de la compañía " SABIJER' S CIA. LTDA." que le pertenecen a su mandante Jorge Eliecer Rucinke Salazar, en favor de la señorita Paola Rusinke Castro de nacionalidad colombiana La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que la



CESIONARIA se compromete a pagar al CEDENTE de contado, en su totalidad, a la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.

QUINTA.- El CEDENTE y la CESIONARIA son de nacionalidad colombiana

SEXTA.- ACEPTACION.- La señorita Paola Rusinke Castro, en forma libre y voluntaria declara que acepta, la presente cesión de dos mil doscientas (2.200) participaciones sociales que se hace a su favor, por medio del presente acto.

SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.

OCTAVA.- INSCRIPCION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la

Compañía. SABIJER'S CIA LTDA, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán, el diez y ocho de junio de mil novecientos noventa y siete.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo.- firmado) señora Doctora Catalina Vásquez Bassante, Abogada-Inscripción número cuarenta y cuatro veintinueve.- " H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los

señores comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a los señores comparecientes esta escritura por mi el Notario

íntegramente, aquella se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) ~~Richard~~ Francisco Pineda Rusinky

Apoderado Especial

Jorge Eliecer Rucinke Salazar

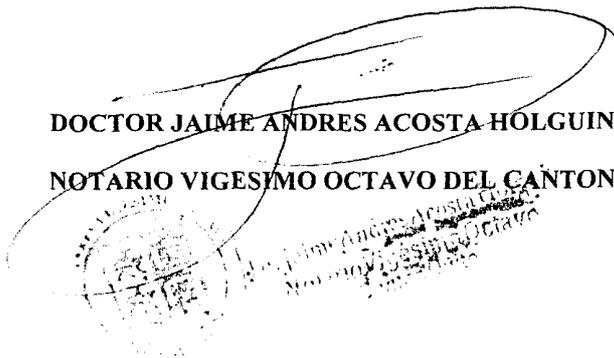
CI. 171493842-8.

f) Paola Rusinke Castro

CI. 171901965-3

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HÓLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
(Country: - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **GLORIA ACONCHA GARCIA**
(Has been signed by: **GLORIA ACONCHA GARCIA**)
Actuando en calidad de: **DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL**
(Acting in the capacity of: **DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL**)
Lleva el sello y el timbre de: **SUPERINTENDENCIA DE**
(Bears the seal Stamp of: **SUPERINTENDENCIA DE**)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: - A:)

El: **VIERNES, 19 DE MAYO DE 2006**
(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légation du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: **675415**
(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: **RUCINQUE SALAZAR JORGE**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire de document:)

Tipo de documento apostillado: **PODER**
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: **1**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

Firma
(Signature - Signature)



www.minrelext.gov.co/apostilla

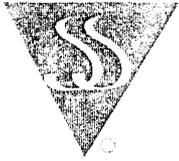
AQ898184

RAZÓN CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que acompaña, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UUC folios 11/15 para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado UUC fotocopia(s) que entregue el mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a 19 de Octubre de 2006

F:





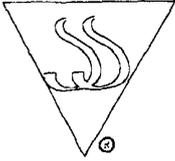
SABIJER'S

CERTIFICACIÓN

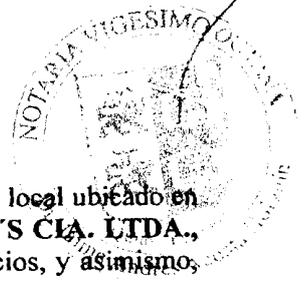
Yo, Iván Rusinque Salazar, en mi calidad de Gerente General de SABIJER'S CIA. LTDA. , CERTIFICO que la junta General de Socios de la mencionada Compañía, en sesión efectuada el día once de septiembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de dos mil doscientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de propiedad del Socio Jorge Eliecer Rucinque Salazar a favor de la señorita Paola Rusinque Castro, de nacionalidad colombiana

Atentamente,

Iván Rusinque Salazar
Gerente General
SABIJER'S CIA. LTDA.
CI. 1719019687



SABIJER'S
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
SABIJER'S CIA. LTDA.



En Quito, a los once días del mes de septiembre del dos mil seis, a las 11H00, en el local ubicado en la Avenida Manuel Córdoba Galarza N-75, los socios de la Compañía **SABIJER'S CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de propiedad del socio Jorge Eliecer Rucinke Salazar.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIO	REPRESENTADO POR	NO. DE VOTOS
Jorge Eliécer Rucinke Salazar		2.200
Ivan Ricardo Rusinke Salazar		1.100
Danilo Rusinke Salazar		1.100
TOTAL		4.400

Preside la reunión el señor Danilo Rusinke Salazar, Presidente de la Compañía y actúa en la Secretaría el señor Ivan Rusinke Salazar Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

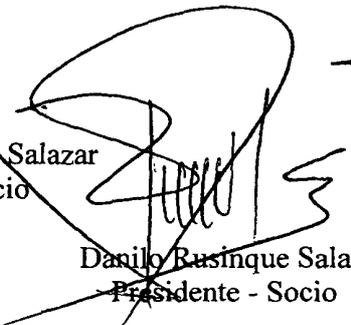
Conocido y discutido el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar al socio Jorge Eliecer Rucinke Salazar para que transfiera la totalidad de las participaciones que le pertenecen en el capital social de SABIJER'S

Para el efecto, los señores Ivan Ricardo Rusinke Salazar y Danilo Rusinke Salazar, dejan constancia en la presente Acta, la renuncia expresa a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden en proporción a su participación en el capital social de la Empresa.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente de la Junta, los socios y el señor secretario que certifica.


Ivan Ricardo Rusinke Salazar
Gerente General- Socio

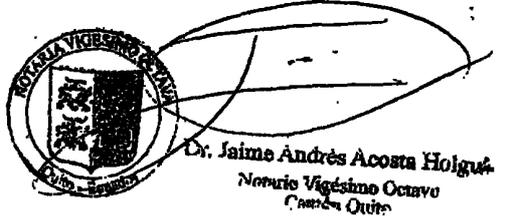

Danilo Rusinke Salazar
Presidente - Socio


1710654689
Jorge Eliecer Rucinke Salazar
Socio

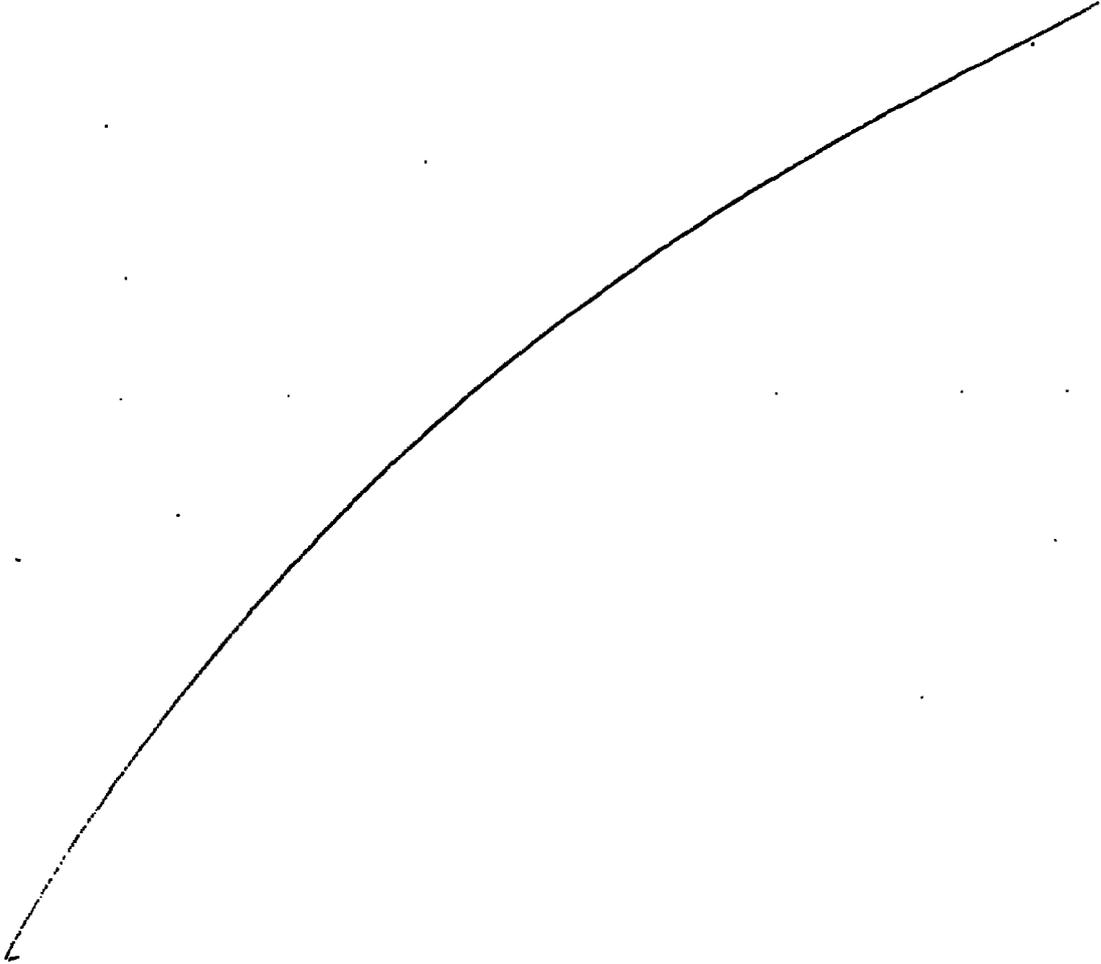
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en JUC folio(s) 111/12 para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado JUC fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 10 de Octubre de 2006

EL NOTARIO

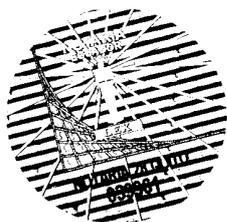


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
SABIJERS CIA.LTDA. OTORGADO POR: **JORGE ELIÉCER RUCINQUE SALAZAR.** A
FAVOR DE: **PAOLA RUSINKE CASTRO FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA** EN QUITO, A
SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CREDITACION

IDENTIDAD No. **171493842-8**

RICHARD FRANCISCO PINEDA ROSINCY

CAPARRAPI / COLOMBIA

24 ABRIL 1967
 EXT. 11 1280 2567 M

QUITO PCHA-1995-EXT.




COLOMBIANA
 SOCIEDAD
 SUPERIOR

V4343 VIGESIMO OCTAVA

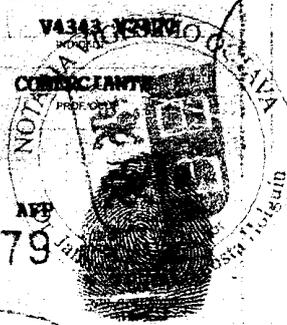
COMERCIANTE

RUBEN PINEDA
 DORIS ROSINCY

QUITO-31-5-2006

QUITO-31-5-2018

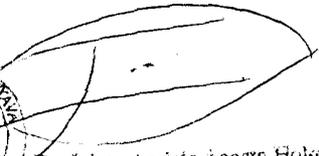
1569379

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una feja(s) util(es) para este efecto cada seguido le devolví despues de haber en una fotocopia(s) que en otro el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 10 de Octubre de 2006

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 Notario Vigésimo Octava
 Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES, JUSTICIA Y REGULACIÓN
IDENTIDAD N.º 171901965-3
PAOLA RUSTINKE CASTRO
15 DE MARZO DE 1976
BOGOTÁ-COLOMBIA
EXT. 30 20586 72719
QUITO-PCHA-2001 EXT.



Paola Rustinke C.

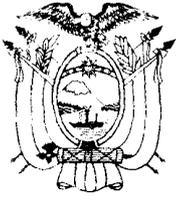
COLOMBIANA V3333 12222
SOLTERA
SUPERIOR DEPENDIENTE
DANILO RUSINQUE
MARIA ELSY CASTRO
QUITO-18-10-2001
QUITO-18-10-2013



RAZÓN CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que acompaña, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UITA al UITA y seguidamente le devolviéndome de UITA he sido archivado una copia en el protocolo de UITA.
Ocupo actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.
Quito a, 10 de Octubre de 2006

EL NOTARIO


[Signature]
Sr. Danilo Andrés Acosta Fariña
Notario Viceshno Castro
Quito, Ecuador

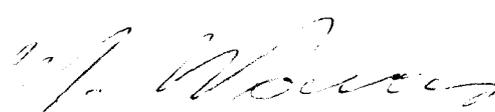


NOTARIA
QUINTA

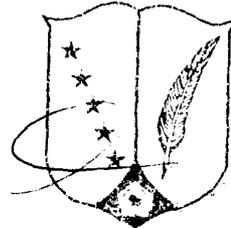
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

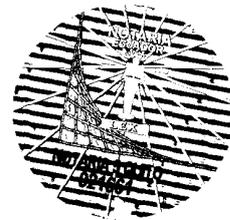
ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SABIJER'S CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, el 18 de junio de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil seis.-


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1882** del REGISTRO MERCANTIL de primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs 2993, tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía “SABIJER’S CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng